




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Enfermería
II.- La identificación del documento:	Acta de consejo técnico con asunto: solicitud de prórroga de pago del concepto pro-mejoras, del día 23 de febrero de 2021.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres completos, y matrícula.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28/10/2021. 55/2021.
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



UNIVERSIDAD-VERACRUZANA
FACULTAD DE ENFERMERÍA

CAMPUS MINATITLAN, VER.

ACREDITADA POR COMACE, AC.
NIVEL I DE CIEES

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la Ciudad de Minatitlán, Ver. siendo las 15:00 hrs. horas del día 23 de febrero, del año dos mil veintiuno, con fundamento en el acuerdo rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, emitido el 28 de abril de 2020, se realizó de manera virtual en la plataforma Microsoft Teams la reunión de Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, donde, los integrantes del Consejo Técnico: **DRA. ESTHER ALICE JIMÉNEZ ZÚÑIGA** – Directora de la Facultad de Enfermería; **ME. AARON ROSALES PUCHETA, MCE. MARTHA PEREZ FONSECA Y ME. YUN SEM CHIU CRUZ** - Representantes Maestras- y **MASS. MANUEL SALAZAR CHAGA** - Secretario Académico de la Facultad de Enfermería. Los integrantes mencionados acudieron a la cita de Consejo Técnico para tratar la siguiente orden del día.-----

1. El secretario de la facultad presenta al consejo Técnico las solicitudes de estudiantes que piden prórroga para hacer el pago al Comité Pro-Mejoras en el periodo escolar Febrero - Julio 2021.-----

Posterior al análisis de la solicitud emitida por el estudiante, los integrantes del consejo técnico **ACUERDAN:**

1. El secretario de la facultad presenta 2 solicitudes de estudiantes que piden prórroga para hacer el pago al Comité Pro-Mejoras en el periodo escolar Febrero-Julio 2020. -

- 1 [Redacted] N [Redacted]
- 2 [Redacted] N [Redacted]

Los integrantes del H. Consejo Técnico se dan por enterados de las solicitudes de prórroga y condonación por concepto del Comité Promejoras, que fueron entregadas por 2 estudiantes.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 14:30 horas del cinco de febrero de dos mil veintiuno; para las causas y efectos conducentes, dan fe -----



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE ENFERMERÍA

CAMPUS MINATITLAN, VER.

ACREDITADA POR COMACE, AC.
NIVEL 1 DE CIEES

**DRA. ESTHER ADICE JIMENEZ
ZÚÑIGA**
DIRECTORA DE LA FAC. DE
ENFERMERÍA

**MASS. MANUEL SALAZAR
CHAGA**
SECRETARIO ACADÉMICO

MCE. MARTHA PÉREZ FONSECA
REPRESENTANTE MAESTRA

ME. YUN SEM CHIU CRUZ
REPRESENTANTE MAESTRA

ME. AARON ROSALES PUCHETA
REPRESENTANTE MAESTRO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 2.- ELIMINADO Nombre de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 4.- ELIMINADO Nombre de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."